MUNICIPALIDAD
"Tte. 1° Manuel Irala Fernández"
JUNTA MUNICIPAL
¡Juntos para crecer!
RUTA CARLOS A LOPEZ (TRANSCHACO) KM 387 - TELEF: (0992) 403.906 E-MAIL: juntamunirala@hotmail.com

ORDENANZA MUNICIPAL N° 139/2020.-

POR LA CUAL SE DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA POR SEQUIA EN TODO EL DISTRITO DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ.-

Tte. 1° Manuel Irala Fernández; 09 de Octubre de 2020.-

VISTO: La nota presentada por los siguientes:**Concejales Lic. Oscar Giménez, Sr. Teófilo Deleon y Sra. Juliana Ruiz** mediante la cual solicita una **Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Municipal** para el día viernes 09 de octubre del año en curso, a los efectos de **Analizar y Declarar "Emergencia Distrital"**, por la grave situación debido a la **Sequia** y la falta de agua que conlleva a innumerables consecuencias a los pobladores de nuestro **Distrito.**----------

CONSIDERANDO: Que, la ley 3966 en su artículo 36 menciona que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

QUE, es deber del gobierno municipal aplicar y promover todo programa de prevención y protección que conduzcan a resolver situaciones de emergencia.----------

QUE, las consecuencias de este fenómeno natural cíclico, afectan directamente al sector agrícola ganadero y sanitario del distrito, incidiendo negativamente en la economía y salud de la población.----------

QUE, por Decre4to N° 4116/2020 el Gobierno Nacional ha dispuesto la implementación de la Ley N° 6627/2020 "Que Declara en Situación de Emergencia Nacional a todo el Territorio de la República.----------

QUE, la Honorable Junta Municipal reunida en Sesión extraordinaria N° 03 ha considerado la nota de pedido de Declaración de Situación de Emergencia presentado por los tres Concejales e invocando las disposiciones del Artículo 44 del Reglamento Interno Artículo 36 inc a) de la Ley 3966 Orgánica Municipal respectivamente, por unanimidad de sus miembros ha resuelto aprobar la solicitud de Declaración de Situación de Emergencia por Sequia en el Distrito de Tte. Irala Fernández.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

ORDENA:

ART. 1°: DECLARAR SITUACION de EMERGENCIA DISTRITAL por Sequia en el distrito de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, por 90 días.----------

ART. 2°: FACULTASE al **Ejecutivo Municipal** a activar los mecanismos administrativos de excepción que sean necesarias para atender las necesidades derivadas de la presente resolución.----------

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
Presidente Hayes - Chaco Central - Paraguay
2020

Recibido:
14/10/2020
Lic. Hugo Danilo Gonzalez
Encargado Despacho
U.O.C.

M U N I C I P A L I D A D
"Tte. 1° Manuel Irala Fernández"
JUNTA MUNICIPAL
¡Juntos para crecer!
RUTA CAR.OS A.LOPEZ (TRANSCHACO) KM 387 - TELEF: (0992) 484.968 E-MAIL: juntamunirala@hotmail.com

../..

ORDENANZA MUNICIPAL N° 139/2020.-

POR LA CUAL SE DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA POR SEQUIA EN TODO EL DISTRITO DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ.-

ART. 3°: RE DESTINAR, el recurso proveniente del Programa de Royalties y Compensaciones en la suma de Guaraníes 702.779.339 (guaraníes setecientos dos millones setecientos setenta y nueve mil trescientos treinta y nueve) para combatir las necesidades por la cual atravesamos actualmente a causa de la Sequia en el Distrito.-

ART. 5°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.-

Joel A. Guillén Figueredo
Secretario Gral. Junta Municipal

Sra. Ana Claudelina Martinez
Presidenta Junta Municipal

Teniente 1° Manuel Irala Fernández, 09 DE OCTUBRE DE 2.020.-

TENGASE por **ORDENANZA MUNICIPAL**, registres, publíquese e insértese en el Registro Municipal

Francisco Ramón Portillo
Secretario Gral. I. M.

Lic. Cecilio López Coronel
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
Presidente Hayes - Chaco Central - Paraguay
2020

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA N° .....
Recibido por: .....
Fecha: ...../...../..... Hora: .....
Firma